



**Vigésima Primera Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/21)**  
(Río de Janeiro, Brasil, 6 al 10 de noviembre de 2023)

**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Análisis de las conclusiones válidas formuladas en la Vigésima Reunión de Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región Sudamericana (CIAC/20 y reuniones anteriores)**

**Seguimiento de la implantación de las conclusiones de las reuniones CIAC**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
Esta nota de estudio presenta un análisis del estado de las conclusiones formuladas durante la Reunión CIAC/20 y de las conclusiones vigentes consideradas en las Reuniones CIAC anteriores.	
<b>Referencia:</b> Informe Reunión CIAC/20 (Brasilia, Brasil, 24 al 28 de octubre de 2022)	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A- Seguridad de la Aviación B- Seguridad Operacional; C- Capacidad y eficiencia de la navegación aérea; D- Protección del Medio Ambiente</i>

**1. Introducción**

1.1 Las reuniones de Directores de Centros de Instrucción de Aviación Civil (CIAC), oportunamente han producido una serie de acuerdos traducidos en conclusiones y tareas que indican acciones a realizar por parte de los Estados de la Región a través de los CIACs.

1.2 Esta nota de estudio presenta una revisión del estado de las conclusiones formuladas en la Reunión CIAC/20 y de las conclusiones consideradas vigentes en reuniones anteriores.

## 2. **Análisis**

2.1 La Reunión revisó el estado actual de las conclusiones formuladas en las reuniones de los CIACs, las cuales fueron presentadas en un cuadro donde se identifica para cada una de las conclusiones, la tarea a ser ejecutada, el entregable de la tarea, la fecha de finalización, el responsable de la misma y el miembro de apoyo para su cumplimiento.

2.2 La Reunión observó que solamente quedan válidas, las Conclusiones 18/01, 19/01 y 19/02. Las Conclusiones 16/2 y 18/03 han sido dadas por finalizadas, y la Conclusión 18/01 ha sido trasladada al Plan de Trabajo de los CIACs.

2.3 El seguimiento a las Conclusiones se encuentra como **Apéndice** a esta nota de estudio.

2.4 La Reunión podría considerar trasladar las Conclusiones al Plan de Trabajo de los CIACs.

## 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio;
- b) analizar el Apéndice de esta nota de estudio con el fin de verificar el estado de ejecución de las conclusiones y proveer informaciones para la actualización de su estatus;
- c) considerar trasladar las conclusiones al Plan de trabajo de los CIACs; y
- d) considerar otras acciones que crean convenientes.

-----

**ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES FORMULADAS EN LA REUNIÓN CIAC/20 Y CONCLUSIONES VIGENTES DE LAS REUNIONES CIAC ANTERIORES A LA CIAC/20**

Conclusiones	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros de apoyo para la tarea	Estado de ejecución
<p><b>Conclusión CIAC/18-1 Difusión del Programa NGAP</b>                      Considerando que el NGAP TF tiene en su agenda el desarrollo de Estrategias Regionales y Nacionales para la implantación del programa NGAP, la Reunión de Directores del CIAC insta a los Autoridades de Aeronáutica Civil de la Región SAM a:</p> <p>a) Tomar contacto con las universidades e instituciones de formación terciaria que brindan carreras profesionales relacionadas a la aviación, para promocionar el programa NGAP;                      b) Realizar jornadas de promoción de la aviación en asociación con partes interesadas e instituciones de enseñanza secundaria; y                      c) Delinear un Plan Nacional para la implementación del programa NGAP.</p>	<p>- Distribución del Programa del NGAP por parte de la Autoridades de Aeronáutica Civil a las universidades y escuelas superiores de enseñanza en los Estados de la Región SAM                      - Jornadas de Promoción, en los CIACs del Programa NGAP</p>	<p>- Cartas de Distribución;                      - Jornadas de Promoción</p>	2021- 2023	AAC CIAC Estados		<p><b>Válida</b></p> <p><b>Las actividades solicitadas por la conclusión han sido implementadas por los Estados. Sin embargo, es preciso mantenerlas válidas y revisarlas en las próximas dos reuniones CIAC para culminar algunas tareas.</b></p> <p><b>Debiera de ser reemplazada porque la sede está trabajando un nuevo Programa NGAP, que será sometido al Consejo, para su consideración, en el 2024</b></p>
<p><b>Conclusión 19/01: Resultados del programa de entrenamiento AVSEC/FAL</b>                      La Secretaria, insta a los Estados de la Región SAM, a participar de las Capacitaciones AVSEC que patrocina la OACI, tanto en forma virtual como presencial, y también</p>	<p>Capacitar y/o realizar las actividades de entrenamiento recurrentes, para incrementar la capacidad de su</p>					

Conclusiones	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros de apoyo para la tarea	Estado de ejecución
<p>a tomar nota del nuevo ASTC certificado por la OACI, el CEA de Bogotá y, a incluirlo en sus planes anuales de capacitación de su personal.</p>	<p>personal en los temas AVSEC/FAL</p>					
<p><b>CONCLUSION CIAC/19-02: Trabajo conjunto entre el SRVSOP y los CIACs de la Región para implementar la enmienda 176 del Anexo 1</b>                      Los CIACs de los Estados colaboren con el Comité Técnico del SRVSOP</p>	<p>Desarrollo de material de orientación para la implementación de la instrucción y evaluación por competencias del personal aeronáutico postulante a licencias y habilitaciones, conforme a la Enmienda 176 del Anexo 1.</p>					